

Perspectivas urbanas en el manejo de los recursos naturales

Mtro. Everardo Pérez Cárdenas¹
cird.ac@gmail.com

Resumen

En el presente documento expongo una propuesta teórica para dar cuenta de cómo grupos de personas, en condiciones de interdependencia, se organizan y autogobiernan para producir alimentos en las ciudades. Sustentado en los enfoques de la ecología política urbana, la agroecología y la perspectiva centrada en los actores, es que planteo la necesidad de pensar el quehacer de la agricultura urbana desde la clave del poder. Producir alimentos en las metrópolis no sólo es una cuestión técnica, también implica el entrecruce de fuerzas económicas, sociales, políticas, ecológicas e ideológicas, en escalas y magnitudes diversas; las cuales, decantan el devenir de los colectivos agrícolas urbanos y sus áreas productivas.

Preguntarse sobre las formas organizativas que adoptan los colectivos agrícolas urbanos no sólo consiste en identificar sus trayectorias históricas y sus mecanismos de autogobierno. También, conlleva desmenuzar el contexto en el cual están insertos. Esto es, cuestionarse sobre quién controla la propiedad, la fuerza de trabajo, el conocimiento, el financiamiento y el germoplasma. Dar respuesta a éste cuestionamiento permite entender los dispositivos de poder que regulan el sistema alimentario de las ciudades, a la par de comprender los modos de resistencia que ponen en práctica los colectivos afectados.

Palabras clave: metabolismo urbano por desposesión, estilos agrarios urbanos y ámbitos agroalimentarios de comunidad.

Abstract

In this document I present a theoretical proposal to account for how groups of people, in conditions of interdependence, organize and self-govern to produce food in cities. Based on the approaches of urban political ecology, agroecology and the perspective centered on the actors, it is that I propose the need to think about the work of urban agriculture from the key of power. Producing food in the metropolises is not only a technical matter, it also involves

¹ Centro de Investigación y Recursos para el Desarrollo A.C. Gabino Barreda, 795, Col. San Carlos, Guadalajara, 44460, México

the intersection of economic, social, political, ecological and ideological forces, at different scales and magnitudes; which decant the future of urban agricultural collectives and their productive areas.

Wondering about the organizational forms that urban agricultural collectives adopt is not only about identifying their historical trajectories and their mechanisms of self-government. Also, it involves breaking down the context in which they are inserted. That is, questioning who controls property, the workforce, knowledge, financing, and germplasm. Answering this question allows us to understand the power devices that regulate the food system of cities, as well as understand the modes of resistance that the affected groups put into practice.

Key words: urban metabolism by dispossession, urban agrarian styles and community agri-food areas

Introducción

En el presente documento expongo una propuesta teórica para dar cuenta de cómo grupos de personas, en condiciones de interdependencia, se organizan y autogobiernan para producir alimentos en las ciudades. Sustentado en los enfoques de la ecología política urbana, la agroecología y la perspectiva centrada en los actores, es que planteo la necesidad de pensar el quehacer de la agricultura urbana desde la clave del poder. Producir alimentos en las metrópolis no sólo es una cuestión técnica, también implica el entrecruce de fuerzas económicas, sociales, políticas, ecológicas e ideológicas, en escalas y magnitudes diversas; las cuales, condicionan el devenir de los colectivos agrícolas urbanos y sus áreas productivas.

Preguntarse sobre las formas organizativas que adoptan los colectivos agrícolas urbanos no sólo consiste en identificar sus trayectorias históricas y sus mecanismos de autogobierno. También, conlleva desmenuzar el contexto en el cual están insertos. Esto es, cuestionarse sobre quién controla la propiedad, la fuerza de trabajo, el conocimiento, el financiamiento y el germoplasma. Dar respuesta a éste cuestionamiento permite entender los dispositivos de poder que regulan el sistema alimentario de las ciudades, a la par de comprender los modos de resistencia que ponen en práctica los colectivos afectados.

Prestar atención a las interrogantes pasadas, es centrar la mirada en la arena social de la agricultura urbana, la cual, está constituida por el intersección de elementos estructurales de

las metrópolis y la capacidad de agencia de los actores sociales. Hacer ello, es dudar de la definición imperante sobre ésta práctica agroalimentaria en las urbes, pues oculta la complejidad de su práctica y los efectos de la misma. Esto es, la agricultura urbana no es sólo “el cultivo de plantas y la cría de animales en el interior y en los alrededores de las ciudades” (FAO, 2018) como nos dice la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés). Suponer que la práctica agrícola en las ciudades está condicionada sólo por la dimensión técnico-productiva es una falacia.

Durante los últimos 6 años he experimentado en carne propia, y atestiguado en ajena, los imperativos e imponderables de la agricultura urbana en el territorio de la Zona Metropolitana de Guadalajara², Jalisco. Ya sea desde mi papel como promotor de proyectos tendientes a la seguridad alimentaria mediante huertos domésticos y comunitarios³; en mi rol de productor y responsable técnico de un huerto escolar⁴; como integrante de una red de colectivos agrícolas urbanos⁵; he aprendido que el ejercicio de ésta práctica está atravesada por múltiples condicionamientos técnicos, políticos, económicos, sociales, ecológicos e ideológicos. Desde la falta de propiedad de la tierra; hasta la incompatibilidad de intereses entre los integrantes del colectivo agrícola urbano; pasando por la escasez de recursos económicos, incipiente conocimiento práctico, dependencia técnica para la producción,

² Una zona metropolitana es definida como: “el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica” (SEDESOL, 2010a: 25). La Zona Metropolitana de Guadalajara está compuesta por 6 municipios clasificados como centrales: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y El Salto; y 2 municipios clasificados como externos: Juancatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos (SEDESOL, 2010b).

³ Soy director del Centro de Investigación y Recursos para el Desarrollo A.C. desde octubre del 2010 a la fecha. En ésta organización sin fines de lucro, he co-diseñado, co-gestionado e implementado 5 proyectos tendientes a la seguridad alimentaria mediante huertos urbanos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, y he colaborado en la creación de 100 huertos domésticos y 3 comunitarios. A la par de ello, he participado en diversas reuniones con representantes de los 3 niveles de gobierno donde hemos discutido el papel de la agricultura urbana para contrarrestar la vulnerabilidad alimentaria de las ciudades de Jalisco, el marco jurídico de su práctica y, la metodología implementada en los procesos de intervención planeada sobre agricultura en las ciudades.

⁴ Durante junio del 2014 a septiembre del 2018, fui responsable del huerto escolar ubicado en la Primaria Aurelia L. Guevara, en la colonia Constitución, municipio de Zapopan, Jalisco.

⁵ Desde el mes de abril del 2016 a septiembre del 2018, formé parte de la Red de Agricultura Urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la cual está conformada por diversos colectivos de productores, siendo los más representativos: Instituto OMATL, Colectivo Agroecológico Teocintle, Edén Orgánico, Semillas Colibrí y el Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario A.C. Así mismo, en dicha red participan investigadores y estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado tanto de la Universidad de Guadalajara como del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente y, El Colegio de Jalisco A.C.

reproducción y mantenimiento de germoplasma, y un marco legal que restringe el uso de agua para producir hortalizas al interior de la ciudad, a la par de que sanciona la comercialización de excedentes por la ausencia de una regulación fiscal.

En este contexto, la agricultura urbana es, en principio, un ejercicio ilegal de producción de alimentos (por leyes estatales y reglamentos municipales, no está permitido usar el agua potable para producción de hortalizas, no se puede criar ganado menor dentro de zonas urbanas, está prohibido el ambulante, no se puede usar el espacio público sin consentimiento expreso de los ayuntamientos, solo por nombrar algunos impedimentos legales), el cual se mantiene por la capacidad de agencia de sus ejecutantes. En el transcurso de los años, los colectivos agrícolas urbanos asentados en la ZMG han aprendido a hacer frente tanto a los condicionamientos estructurales que señalé en el párrafo anterior, como a los efectos que estos generan, siendo la sensación de incertidumbre una de las consecuencias más avasallantes. Empero, el trabajo constante dentro de las áreas productivas, la convivencia entre los integrantes y los vínculos que han tejido con otros grupos agrícolas, han provocado la irrupción de procesos intersubjetivos en los colectivos, donde el sentido de pertenencia a un “nosotros”, más el de propiedad sobre un territorio emergen como el basamento de la permanencia de la agricultura urbana en contextos inciertos, complejos y cambiantes.

Así las cosas, es necesario preguntarse de nuevo: ¿qué es la agricultura urbana en ciudades ubicadas en países en vías de desarrollo? Dar respuesta a ésta interrogante, implica centrar la mirada en los procesos locales de su práctica, así como en el contexto estructural que la delimita. Sustentado en ésta premisa, inicio aquí la descripción del encuadre teórico que he denominado: *perspectivas urbanas en el manejo de los recursos naturales*. Entramado conceptual que tiene sus raíces en los enfoques de la ecología política, la agroecología y la perspectiva centrada en los actores.

Éste trabajo está compuesto por 4 partes. El primero de ellos expongo los elementos conceptuales que me permiten delinear el escenario y los condicionamientos estructurales que decantan el devenir de la agricultura urbana. Específicamente, trato el tema de la ciudad como un sistema sociológico complejo, el cual emana y se mantiene mediante una economía-política asentada en la acumulación por desposesión, siendo ésta la que define los procesos metabólicos de las metrópolis. En el segundo apartado, enuncio los conceptos centrales de esta propuesta, los cuales me permiten descifrar las estrategias sociales, políticas, económicas

y ecológicas que despliegan los colectivos agrícolas urbanos para mantener y defender su quehacer agroalimentario en las urbes. Así, las nociones de *coproducción*, *estilos agrarios urbanos* y *colectivos agrícolas urbanos* son el basamento teórico que favorecen el entendimiento de las trayectorias y mecanismos de autogobierno de los colectivos. En seguida de ello, en la tercera parte, presento la noción de *ámbitos agroalimentarios de comunidad*, la cual empleo para demarcar la arena social de la agricultura urbana. Esto es, apunto la mirada en los espacios físico-sociales dónde los colectivos agrícolas urbanos comparten, tejen y construyen nuevos horizontes de posibilidades con respecto al sistema agroalimentario en las ciudades. Por último, en las conclusiones, afirmo que la agricultura urbana es una expresión de la lucha por la autonomía alimentaria en las ciudades, la cual es un estadio previo y necesario de los procesos locales tendientes a la soberanía alimentaria.

Agricultura en contextos de despojo: una mirada política del metabolismo urbano

Pensar la ciudad como un escenario estático de la agricultura urbana, es un ejercicio infértil para entender cómo operan los cercamientos estructurales sobre el accionar de los colectivos agrícolas urbanos, y viceversa. Ante esto, es necesario repensar a las metrópolis como un entramado vivo, dinámico, donde sociedad y naturaleza se articulan de forma avasallante. Un enfoque que permite adentrarse a ésta premisa es el de los sistemas socioecológicos complejos (SSECs), pues centra su atención en los elementos materiales e inmateriales que articulan al sistema.

No existe un marco teórico unívoco sobre los SSEC y las ciudades, pues es una perspectiva en construcción. Sin embargo, en un ensayo de síntesis sobre los enfoques de la ecología urbana, Du Plessis resume, de forma clara, 4 postulados que permiten clarificar la importancia de pensar a las metrópolis como SSEC (2008). Para éste autor, todos los sistemas urbanos presentan los siguientes elementos (2008, p. 3): 1) está integrado por materia (geosfera), vida (biosfera) y fenómenos sociales-culturales (noosfera); 2) los elementos que la componen están interrelacionados en escalas diversas y forman parte de subsistemas anidados; 3) tiene propiedades adaptativas, auto-organizativas y de emergencia; y 4) lo que lo diferencia de otros sistemas es la presencia del pensamiento abstracto y la construcción simbólica.

La premisa central del enfoque de los SSECs es que: toda acción individual incide, en forma y magnitud diversa, en el sistema, y viceversa. A manera de ejemplo, en su texto, Du Plessis describe una escena ficticia sobre un robo en una zona habitacional de alta plusvalía (2008, p. 6). En ella narra las acciones del ladrón, los vecinos y la policía: entrar a robar a una casa, deviene en todo un movimiento de energía donde la interrelación entre elementos sociales, políticos y económicos es la máxima. Incrementar la seguridad mediante sistemas de alarma implica la apertura de un nicho de mercado; mejorar los mecanismos de seguridad pública conlleva a establecer reformas a la legislación existente; los niveles de seguridad y miedo hacen que los ladrones se trasladen a otras zonas habitacionales con mayor vulnerabilidad; dicha movilidad genera un mayor consumo de energía fósil, y así una larga cadena de efectos. Cada uno de estas consecuencias implican una afectación al sistema en sus tres dimensiones: geosfera, biosfera y noosfera. Impactos que son absorbidos por el sistema mediante un proceso de adaptación y auto-organización.

Si bien, la narración ficticia que hace Du Plessis (2008) para ejemplificar el uso del enfoque de los SSECs es útil para pensar las formas de interacción entre diversos elementos y escalas, es estéril para comprender las desigualdades y asimetrías existentes en los procesos de auto-regulación del sistema. La adaptabilidad, por si misma, no es resultado neutro ante la acción de un tercero, sea éste material o inmaterial. Es una respuesta que implica dinámicas de resistencia, defensa, negociación, aceptación y, en algunos momentos, coerción e imposición.

La articulación de la geosfera, biosfera y noosfera está mediada por el componente del poder. Esto es, la capacidad de adaptación, auto-organización y auto-regulación de los SSECs, está condicionada por quienes controlan elementos tales como: recursos naturales, conocimientos, tecnología, mercado, leyes y, principalmente, la fuerza de trabajo; así como por las respuestas de quienes se ven afectados por tal dominio. Ante esto, los SSECs –y las ciudades- son producto y continuidad del manejo político, por parte de los humanos, de los elementos materiales y no materiales que los integran.

Por ello, necesario tener presente la afirmación que hace Robert Park sobre la ciudad. Para él, ésta es

el intento más coherente y en general más logrado del hombre por rehacer el mundo en el que vive de acuerdo con sus deseos más profundos. Pero si la ciudad es el mundo creado por el hombre, también es el mundo en el que está desde entonces condenado

a vivir. Así pues, indirectamente y sin ninguna conciencia clara de la naturaleza de su tarea, al crear la ciudad el hombre se ha recreado a sí mismo (Park, 1967, p. 3).

Si la ciudad es el reflejo de la sociedad, ésta está demarcada por elementos de poder; más cuando su estructura y desenvolvimiento está asentada en un metabolismo social que privilegia el uso y consumo de energía mediante procesos de acumulación por desposesión (Harvey, 2005), a saber:

Mercantilización y privatización de la tierra y expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.- en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito (Harvey, 2005, p. 113).

Siguiendo el enfoque de ecología política urbana esgrimido por Delgado, es necesario pensar en “la naturaleza misma de la producción del espacio urbano o las <naturalezas urbanas> que concretamente establecen condiciones sociopolíticas y biofísicas aptas para la acumulación de capital y por tanto para un desarrollo desigual” (2015, p. 43). Para lograr ello, es necesario escudriñar las formas de apropiación, transformación, circulación, consumo y excreta que ejercen sociedades humanas sobre los recursos naturales de sus territorios, en este caso las ciudades.

El principal exponente de éste tipo de estudios metabólicos es Víctor Toledo. Para él, existen dos esferas del metabolismo social: material e inmaterial, las cuales están íntimamente relacionadas. La primera de ellas está articulada por 5 procesos: apropiación, transformación, circulación, consumo y excreta.

El proceso de apropiación (1) corresponde a “la forma primaria de intercambio entre la sociedad humana y la naturaleza” (Toledo, 2013, p. 47). En esta etapa la sociedad toma, se apropia, de aquellos recursos naturales que requiere para su existencia. Este proceso es realizado de forma permanente por “una unidad de apropiación, la cual puede ser una empresa (estatal o privada), una cooperativa, una familia, una comunidad, o un solo individuo” (Toledo, 2013, p. 48). El proceso de transformación (2) está caracterizado por los cambios inducidos, por la sociedad, en los productos apropiados (Toledo, 2013, p. 48). Estos

cambios están determinados por el tipo de tecnología existente en las sociedades y por las empleadas en el nivel de unidad básica. El proceso de circulación (3) corresponde al intercambio económico de los excedentes producidos en la etapa de apropiación (Toledo, 2013, p. 49). Aquí, el mercado, la propiedad privada y el dinero son elementos estructurales de las relaciones asimétricas de poder. El consumo (4), como proceso, está caracterizado por las necesidades y satisfactores que requiere la sociedad en su conjunto. De hecho, ésta es la fase que condiciona a los demás procesos, esto a partir de la mecánica de la demanda (Toledo, 2013, p. 50). Por último, el proceso de excreción (5) es el momento en el cual la sociedad regresa, arroja o desecha energía y materiales a la naturaleza (Toledo, 2013, p. 50).

La esfera inmaterial del proceso metabólico de las sociedades está articulada por “diversos tipos de instituciones, formas de conocimiento, cosmovisiones, reglas, normas y acuerdos, saberes tecnológicos, modos de comunicación y de gobierno y formas de propiedad” (Toledo, 2013, p. 51). Dichas instituciones, sistemas simbólicos, marcos normativos y formas de organización social son las que delinear el desenvolvimiento de la esfera material. A decir de Toledo,

En cada sociedad dada existe, por lo tanto, una articulación específica de los cinco procesos metabólicos, y una constitución específica de las relaciones sociales que configuran cada uno de ellos, que tienden a la reproducción, a la continuidad en el tiempo, al mostrar cierto consenso social a la hora de satisfacer las necesidades básicas (2013, p. 52).

Cabe aquí una aclaración. Si bien el enfoque del metabolismo social de Toledo permite desmenuzar las formas de interacción entre sociedad y naturaleza en territorios específicos, aún es necesario preguntarse sobre el componente del poder en los procesos metabólicos. Por ello, es de suma importancia poner atención a “la apropiación desigual de los flujos de energía, la materia, y del stock material” (Delgado, 2014, p. 164). De hecho, la clave para observar ello, es detener la mirada en,

las cuestiones de clase, género, etnicidad, entre otras, (pues éstas) son centrales en términos de la capacidad de movilización de relaciones de poder para definir quién tiene acceso a, o control de, y quién será excluido del acceso a, o el control de, los recursos naturales y otros componentes del espacio urbano construido (Delgado, 2014, p. 164).

Hacer ello, nos permite entender que,

la escasez de recursos no sólo es biofísicamente definida sino socioeconómicamente construida, para lo cual es central ejercer y reproducir cuotas de poder (y dominación) asimétricas entre diversos actores, tanto públicos y privados para con el resto de la sociedad; se trata de formas de control que son sin embargo socialmente confrontadas de diversa manera y con distintas narrativas (Delgado, 2014, p. 154).

Así, pues, pensar la ciudad como un sistema socioecológico complejo donde su permanencia está condicionada por los procesos metabólicos, implica reconocer la dimensión del poder. Dejar de lado las relaciones de fuerza existentes entre grupos sociales por el control del flujo de energía, es negar la existencia de asimetrías y estructuras de desigualdad en la conformación de las metrópolis. Más aún, hacer ello es suponer que todos los procesos de adaptación, transformación, reconfiguración, conversión o transición socioecológica de los sistemas son armónicos, neutros y funcionales. Cuando, en realidad, no existe un ápice de ello.

Para el caso que ocupa aquí, entender el papel que juega la ciudad en el ejercicio de la agricultura urbana implica observar los cercamientos políticos, económicos y sociales que constriñen su práctica. Lograr ello, conlleva identificar los componentes del sistema agroalimentario en las urbes: desde los marcos normativos que la regulan, promueven y sancionan; hasta las dinámicas económicas (mercado y financiamiento) que la circulan; pasando por las formas de control de la tierra, el conocimiento, el germoplasma y, principalmente, los modos de vida y fuerza de trabajo. Desentrañar dicha maraña de elementos, permite entender las formas de acumulación por desposesión que experimentan los colectivos agrícolas urbanos y que configuran las arenas de poder de la agricultura en las ciudades. En este sentido, y siguiendo a Delgado (2014, p. 163), es imperante incluir, en todo análisis agroalimentario, las dimensiones económicas, políticas y sociales, pues ello hace visible la capacidad de agencia de los actores sociales involucrados en la producción de alimentos en las urbes.

Agricultura en la ciudad: un acercamiento al quehacer de los colectivos agrícolas urbanos

Si la ciudad es producto y continuidad de múltiples relaciones de fuerza entre grupos sociales diversos, los cuales disputan el control del flujo de energía mediante, o en contra de, procesos

de acumulación por desposesión, ¿qué papel juega la agricultura urbana en ello? y, principalmente, ¿por qué colectivos de personas la ejercen? A manera de hipótesis, respondo lo siguiente: porque en el trabajo constante, dentro del huerto, van generando un sentido de pertenencia y propiedad a un colectivo y a un territorio. Esto les motiva a seguir adelante, pero, sobre todo, a defender su práctica, la cual van situándola en un contexto más amplio. Al conocer otras experiencias van entendiendo que su lucha es la lucha de otros, y viceversa.

Es en ese momento cuando toman conciencia de que su hacer-estar tiene una dimensión política. En este sentido, la agricultura urbana es un entramado socioecológico local, sustentado en el imperativo alimentario, la cual abre la pauta para la irrupción de nuevas formas de hacer y pensar tanto las ciudades como el sistema agroalimentario mundial. Es decir, es un ejercicio permanente de lucha y resistencia de individuos y colectivos urbanos por la autodeterminación alimentaria, en pos de la soberanía alimentaria. En este tenor, la agricultura urbana no sólo es producción, circulación y consumo de alimentos en las ciudades; también, es la construcción inacabada de una cultura agroalimentaria alternativa, solidaria, en constante movimiento.

Aceptar la hipótesis que enuncié en el párrafo anterior implica preguntarse sobre los mecanismos y conjuntos de procedimientos que emplean los colectivos agrícolas urbanos para mantenerla. Un enfoque que ayuda, parcialmente, a responder dicho cuestionamiento es el de los bienes comunes. Si bien, Ostrom es la autora principal de dicho enfoque (2011), retomo el trabajo de Bollier (2014), puesto que él hace una síntesis de su trabajo, a la par de que va más allá al plantear, no sólo la cuestión de las reglas y normas en la gestión de recursos de uso común entre sujetos diversos, sino también, el papel del componente empático. Pensar desde los bienes comunes, o procomún, nos dice Bollier,

demanda un esfuerzo de voluntad para reparar en las particularidades, para ver el potencial creativo de las relaciones sociales y abandonar la búsqueda de universales abstractos y certezas predecibles. Lo comunal funciona porque las personas llegan a conocer y a experimentar las condiciones singulares de la gestión de un recurso, y terminan dependiendo los unos de los otros, encariñándose con *este* bosque o *ese* lago o *aquella* parcela de tierra. Las relaciones que se crean entre las personas y sus recursos *importan* (2014, p. 21).

Bajo ésta mirada, la agricultura urbana, entendida como un proceso agroalimentario emanado de la interacción entre naturaleza y grupos sociales, puede ser analizada desde el enfoque de los bienes comunes. Para ello, es necesario identificar tres elementos centrales: recursos

físicos e intangibles, comunidades o colectivos, y las prácticas sociales utilizadas para manejar dichos recursos (Bollier, 2014, p. 24). ¿Qué tipo de recursos se emplean para producir hortalizas en las ciudades?, ¿Qué sectores de la población se organizan para ejercerla?, ¿cómo se organizan para mantener su práctica? y ¿qué sistema de valores ponen en funcionamiento para dotarla de sentido?

Dar respuesta a éstas preguntas es básico para el entendimiento de los bienes comunes. No obstante, es necesario tener en cuenta la observación que hace Harvey sobre los mismos:

Los bienes comunes no deben considerarse pues como un tipo particular de cosas o activos y ni siquiera de procesos sociales, sino como una relación social inestable y maleable entre cierto grupo social autodefinido y los aspectos de su entorno social y/o físico, existente o por ser creado, considerada sustancial para su vida y pervivencia. De hecho, existe una práctica social de comunalización, que produce o establece una relación social con determinado bien común cuyos usos, o bien quedan restringidos a cierto grupo social, o están parcial o plenamente abiertos a todos. En el núcleo de la práctica de comunalización se halla el principio de que la relación entre el grupo social y el aspecto del entorno considerado como bien común será a la vez colectiva y no mercantilizada, quedando fuera de los límites de la lógica del intercambio y las valoraciones de mercado (Harvey, 2013, p. 116).

Los bienes comunes no son procesos constituidos *per se*, ni relaciones sociales efímeras. En principio, son ejercicios permanentes de reconfiguraciones socio-ecológicas acontecidas entre un grupo social determinado y un elemento, material o inmaterial, del contexto que les significa para mantener sus modos de vida. Cabe resaltar aquí el carácter inestable y maleable de dicho vínculo. La fragilidad del mismo está condicionada por la dimensión política. Esto es, la existencia de un bien común no implica la propiedad de los recursos por parte de un colectivo. Al menos en la agricultura urbana que promuevo, ejerzo y conozco en la ZMG, ningún colectivo es dueño de la tierra, el agua y las semillas, contrario a ello, es el estado, las grandes empresas agroindustriales y pequeños propietarios quienes controlan los recursos. No obstante, cada uno de los colectivos agrícolas urbanos ha desarrollado estrategias de administración de dichos recursos.

Si no existen instrumentos legales que acrediten la propiedad de la tierra, el agua y las semillas, ¿por qué los colectivos agrícolas urbanos mantienen su práctica en áreas productivas inciertas? Como lo señalé al principio de éste apartado, es mediante el trabajo físico, mental y en colectivo, sobre un territorio específico, que las personas generan

sentimientos de pertenencia a un “nosotros” y de propiedad hacia un agroecosistema urbano. Para entender éste principio, es necesario retomar el enfoque de Gerritsen y Ploeg sobre los estilos agrarios. Sin embargo, antes de adentrarme en sus planteamientos, es imperante definir la noción de colectivos agrícolas urbanos.

En la actualidad, no existe definición alguna sobre dicho término. De forma coloquial, se han empleado nociones como huerteros, productores urbanos y agricultores urbanos. No obstante, dichos conceptos carecen de elementos descriptivos y teóricos que permitan su uso académicamente.

A partir de la revisión de la obra de Chayanov sobre las unidades económicas campesinas (1974), la cual sigue siendo útil para definir las unidades de producción rural, es que planteo la noción de colectivos agrícolas urbanos. Estos son, en principio, unidades urbanas de producción, las cuales, no necesariamente tienen como eje rector una finalidad productiva. Esto es, contrario a las unidades familiares de producción campesina dónde el trabajo agrícola está mediado por la necesidad de satisfacer sus demandas de consumo (Chayanov, 1974, p. 56), los colectivos agrícolas urbanos no centran su labor en los requerimientos energéticos que implican su manutención biológica. Ello no quiere decir que dejen de lado dicha dimensión productiva, sino que ésta es parte de toda una gama de motivaciones, intereses y necesidades.

En primer lugar, contrario a las formas de organización campesina donde sus integrantes son principalmente familiares; en las ciudades las unidades de producción agrícola están compuestas por individuos que comparten pulsaciones culturales similares con respecto a la relación sociedad-naturaleza. Esto trastoca de forma radical un supuesto con respecto al criterio de la proximidad geográfica como principal elemento articulador de los colectivos agrícolas urbanos. El motor central de la vinculación no es la cercanía territorial, sino, la de los valores. En segundo término, el tamaño de los colectivos no está condicionado por la extensión del área productiva ni por el volumen de la fuerza de trabajo requerida, esto en comparación con lo señalado por Chayanov en relación a las unidades económicas campesinas, dónde volumen del trabajo agrícola más la extensión del área productiva, determinan el tamaño de la familia (1974, p. 57). En tercer lugar, los integrantes de los colectivos agrícolas urbanos, a pesar de su deseo de mejorar sus ingresos económicos o de ser propietarios del área productiva, encuentran en el ejercicio de la agricultura otro tipo de

satisfacciones, lo cual, hace que sigan manteniendo su práctica. Y, finalmente, la capacidad productiva de los colectivos no depende de la superficie del área productiva, ni de su número de integrantes, sino de su capacidad técnica y la disponibilidad de tiempo para trabajar. Así pues, los colectivos agrícolas urbanos son una unidad social de producción contextualizada y condicionada por los elementos estructurales de las metrópolis. La existencia y permanencia de dichos colectivos está mediada por la capacidad de satisfacer sus necesidades psicológicas, sociales y biológicas, así como de hacer frente a los imperativos del contexto. Es en ésta última afirmación donde tiene sentido el enfoque de Ploeg y Gerritsen sobre los estilos agrarios. Si bien, ellos centran su atención en lo que acontece en sociedades rurales, existen elementos conceptuales y analíticos que pueden ser recontextualizados en el ámbito urbano. Veamos.

Los estilos agrarios, a decir de los autores, son el “cuerpo compartido de nociones e ideas de un grupo de campesinos en relación con la agricultura, así como las respuestas activas de estos campesinos frente a condiciones ecológicas, socioeconómicas y políticas” (2006, p. 168). Éstas estrategias de acción son producto, y son resignificadas, tanto por la práctica misma, actividad laboral, como por los diversos procesos y ámbitos de socialización de información, conocimientos, experiencias, tecnologías e insumos relativos a las formas de apropiación, domesticación, de los ecosistemas. La permanencia de las mismas implica la existencia de, al menos, tres elementos interrelacionados en tiempo y espacio:

- 1) una unión muy específica entre el discurso y la práctica (entre el trabajo mental y el manual); 2) una estructura específica del proceso laboral y de la organización del tiempo y el espacio como dimensiones concretas de una finca y 3) una conexión específica entre los aspectos económico, social, político, ecológico y tecnológico. (Gerritsen, 2010, p. 26).

Así, las estrategias campesinas de manejo de sus agroecosistemas están articuladas por elementos materiales e inmateriales de la actividad humana, los cuales están condicionados por el contexto estructural y las intermediaciones con la naturaleza. Es decir, dichos estilos agrarios emanan de los procesos de coproducción entre los agricultores y sus fincas. Gerritsen define la noción de coproducción como “la interacción y proceso de transformación mutua constante que se da entre los campesinos y la naturaleza” (2010, p. 21). En este proceso, “tanto los campesinos como la naturaleza pueden pasar por transformaciones, es decir, se les puede influir, cambiar, de una a otra manera porque ambos pueden imponer en el otro sus

propias reglas” (2010, p. 21). En esta interacción los campesinos modifican sus patrones socioculturales (alimentación, organización, economía y sistema de valores) debido a los imponderables de la naturaleza, y los ecosistemas se transforman a partir de la intervención del campesinado (paisajes socioecológicos y agroecosistemas) mediante el trabajo y la tecnología.

Los procesos de coproducción están permeados por las formas de apropiación social de los ecosistemas, así como por la capacidad adaptativa, “domesticación”, de la naturaleza. La unidad básica de apropiación es el trabajo. Toledo y et. al. definen el trabajo como:

el conjunto de acciones a través de las cuales los seres humanos, independientemente de su situación en el espacio (formación social) y en el tiempo (momento histórico), se apropian, producen, circulan, transforman, consumen y excretan, productos, materiales, energía, agua, provenientes del mundo natural. Al realizar estas actividades, los seres humanos consumen dos actos: por un lado “socializan” fracciones o partes de la naturaleza, y por el otro “naturalizan” a la sociedad al reproducir sus vínculos con la naturaleza. Asimismo, durante este proceso general de metabolismo, se genera una situación de determinación recíproca entre la sociedad y la naturaleza, pues la forma en que los seres humanos se organizan en sociedad determina la forma en que ellos transforman a la naturaleza, la cual a su vez afecta la manera como las sociedades se configuran (principio eco-sociológico) (1999, p. 60).

Es en el trabajo, mejor dicho, en el proceso laboral agrícola, donde la coproducción se materializa. En él, se entrecruzan elementos de la naturaleza: agua, tierra, semillas, microfauna y clima; actores sociales diversos: productores, promotores y consumidores; y caracteres estructurales del contexto: mercado, gobierno y regímenes de propiedad. A estos encuentros están mediados por la actividad humana, la interpretación mutua de los lenguajes, la potencialidad de los sistemas agrícolas y los caracteres estructurales del contexto que posibilitan o limitan la actividad agrícola.

La repetitividad de éste tipo de encuentros decanta las formas de domesticación de los ecosistemas (Altieri, 1999, p. 19). Esto quiere decir que, los sistemas agrícolas son el resultado y continuidad de “las interacciones entre la gente y los recursos de producción de alimentos al interior de un predio o incluso un área específica” (Altieri, 1999, p. 43). Ciertamente es que el trabajo moldea los procesos de coproducción, pero éste no es sólo una actividad manual donde la apropiación de los recursos naturales es mediante el acto físico. Contrario a ello, el trabajo está constituido por dos elementos más: conocimiento y tecnología. El primero de ellos corresponde, al bagaje de conocimientos locales y técnicos que le permiten al

campesino interpretar el lenguaje de la naturaleza. Y, el segundo, tiene que ver con las herramientas, utensilios y artefactos empleados por los productores para influir en los procesos bióticos de los agroecosistemas. Así, la articulación de la actividad física, los conocimientos y el cúmulo de tecnologías constituyen la unidad básica de los procesos de coproducción.

Cabe resaltar que el trabajo no es acción individual. Toda actividad laboral en los procesos de coproducción es social. Sea un ejercicio realizado por unidades de producción familiar o por colectivos articulados de sujetos territorialmente conectados. Por ello, en las interacciones sociedad-naturaleza, en especial las constituyentes de la agricultura, existen formas de organización social y espacial del trabajo agrícola. Éstas dependen: en tamaño, especialización laboral y disposición espacial; de la orientación, vocación y capacidad productiva del agroecosistema.

En resumen, los estilos agrarios son las estrategias campesinas de manejo de la naturaleza. Este proceso se gesta mediante la coproducción de agroecosistemas, el cual, está mediado por las interfaces socio-alimentarias acontecidas en el encuentro sociedad-naturaleza. Dichos encuentros son estructurados por el trabajo agrícola (actividad física, conocimientos y tecnología) y los modos de organización social y espacial del trabajo. Ahora bien, ¿es posible encontrar estilos agrarios en las ciudades? y, más aún, ¿cómo estudiar sus formas concretas en dicho contexto?

Una forma de aproximación a los estilos agrarios en las ciudades es mediante el análisis de las mediaciones que realizan los colectivos agrícolas urbanos en las diferentes esferas sociales. Éstas pueden ser entendidas como dominios, los cuales son definidos por Long como

áreas de la vida social que están organizadas por referencia a un núcleo central o aun racimo de valores que, aun cuando no son percibidos con exactitud de la misma manera por todos los involucrados, son sin embargo reconocidos como un sitio con ciertas reglas, normas y valores que implican un grado de compromiso social (Long, 2007, p. 124).

Partir de ésta definición, permite adentrarse y entender las diversas y múltiples acciones que emplean los colectivos agrícolas urbanos para mantener su práctica, sean éstas intermediaciones productivas y organizativas internas, o mediaciones sociales, políticas y económicas ante los condicionamientos estructurales. Por ello, es indispensable analizar las

formas de coordinación de dominios (Ploeg, 1990). Este autor distingue 3 áreas de la vida social que permean el desarrollo de la actividad agrícola: 1) de la producción y reproducción, 2) de las relaciones económicas e institucionales, y 3) el de las relaciones familiares y comunitarias (1990, p. 29). El análisis de la coordinación de dominios permite descifrar los tipos de estrategias socio-alimentarias que emplean los colectivos agrícolas urbanos para administrar sus agroecosistemas y para enfrentar los imponderables de la ciudad.

Ámbitos agroalimentarios de comunidad: arenas sociales de la agricultura urbana

En el apartado anterior presenté las nociones de coproducción y estilos agrarios urbanos. Con ellos traté de dar cuenta de la capacidad de agencia de los colectivos agrícolas urbanos, así como de las implicaciones sociales, ambientales y económicas en las estrategias de administración de agroecosistemas en la metrópolis. Ahora bien, es necesario pasar a un segundo nivel, el de las relaciones sociales tanto al interior de los colectivos como entre ellos. Si bien, los procesos de coproducción no son actividades aisladas de individuos, puesto que el manejo de agroecosistemas es eminentemente social, existen otras estrategias urbanas agroalimentarias que circundan el acontecer de la agricultura urbana. Sucesos que irrumpen y configuran puntos físicos de encuentro social, a los cuales denomino: *ámbitos agroalimentarios de comunidad*.

Estos no son espacios físico-sociales fijos, permanentes, ni presentan una estructura o rigidez predeterminada. Contrario a ello, los *ámbitos agroalimentarios de comunidad* emanan del encuentro, el diálogo y el convivio. Esto no quiere decir que carezcan de planeación, contrario a ello, son intencionados, sea por el sólo hecho de compartir o por querer discutir, conocer e intercambiar estrategias de acción relativas a la problemática agroalimentaria urbana, campesina, y local-global.

No existen formas determinadas de articulación. Empero, en la ZMG han emergido 5 tipos de encuentro que están evidenciando modos específicos de vinculación: 1) intercambio de experiencia entre productores, 2) tequios, 3) ferias agroecológicas, 4) diálogos entre promotores y 5) foros locales de discusión. En cada uno de ellos, el tema agroalimentario está presente, de hecho, es el motivo generador de las interconexiones. Pero, ¿cómo se articulan los ámbitos agroalimentarios de comunidad?

Para entender lo que está aconteciendo en la ZMG en relación al entramado social de la agricultura urbana, es necesario observar lo que acontece en la dimensión social del ejercicio de la agroecología. Esto debido a que, los agroecosistemas coproducidos en la metrópolis son, principalmente, producto de prácticas ecológicas y sustentables. Esto es, emplean la agroecología como una herramienta de manejo del territorio. Herramienta de poder que ha moldeado prácticas convivenciales entre los integrantes.

Cierto es que la agroecología es ciencia y práctica de la coproducción de agroecosistemas, de hecho, los trabajos de Miguel Altieri (1999) y Stephen Gliessman (2002) así lo demuestran. Sin embargo, también es un entramado de relaciones sociales que está prefigurando otras formas de vinculación sociedad-naturaleza. A estas nuevas maneras de interconexión Ángel Calle y David Gallard (2010), las denominan, desde el enfoque de la agroecología política, *procesos de transición social agroecológica* (2010, p. 3).

El ejercicio, en zonas urbanas, de una agricultura desde el enfoque de la agroecología no sólo implica la puesta en marcha de prácticas ecológicas y sustentables. También, conlleva cambios en las formas de relación social entre los sujetos involucrados en el ejercicio de éste quehacer. Transformaciones sustentadas en un principio básico de articulación: la cooperación social. Calle, Gallard y Cardón, la definen como:

las estrategias colectivas en la satisfacción de necesidades básicas que vienen marcadas, en el pasado, por la *confianza*, en el presente, por el *apoyo*, y en el futuro, por la *reciprocidad*. Dicha cooperación social puede pensarse como un haz de flujos simbólicos y prácticos que unen el pasado con el futuro a través del presente, con el objetivo de recrear unas relaciones sustentables, basadas en la solidaridad y en la coevolución con nuestro entorno natural. Estas dinámicas de cooperación no son inherentes a nuestro ser biológico, sino que beben de la socialidad propia del ser humano. (2013, p. 251).

El ejercicio de la agricultura urbana es un entramado emergente de relaciones, vínculos e interconexiones de cooperación intra e inter colectivos agrícolas urbanos. Sin embargo, éste proceso de articulación social no es orgánico, ni armónico. Pensar ello es cosificar la acción colectiva. Ante esto, es necesario retomar el pensamiento de Alberto Melucci, puesto que, para él todo acto colectivo es resultado de múltiples mediaciones (1991). Es decir,

Los individuos crean un “nosotros” colectivo (más o menos estable e integrado de acuerdo con el tipo de acción), compartiendo y laboriosamente ajustando por lo menos tres clases de orientaciones: aquellas relacionadas con los fines de la acción (por ejemplo, el sentido que tiene la acción para los sujetos); aquellas relacionadas con los medios (por ejemplo, las posibilidades y límites de la acción), y finalmente

aquellas referidas a las relaciones con el ambiente (por ejemplo, el campo en el que tiene lugar la acción) (Melucci, 1991, p. 358).

La acción colectiva, tanto al interior de los grupos de productores como entre ellos, emana de la cooperación social. No obstante, para que ésta se materialice en actos concretos, debe sortear múltiples obstáculos. El primero de ellos y, seguramente el más significativo, es la heterogeneidad cultural de los individuos y colectivos. Cada sujeto es producto, y ha construido, una trayectoria de vida que significa sus formas de pensamiento y posicionamiento ante el mundo. Asimismo, cada colectivo tiene su propia historia, la cual ha forjado en el andar haciendo. Esta diversidad de mundos de vida (Long, 2007, p. 443), individual y colectiva, hace manifiesta la multiplicidad de procesos sociovitales que han encontrado en la agricultura urbana y la agroecológica, un catalizador de los satisfactores biológicos, sociales y ambientales.

Esto no quiere decir que la diversidad cultural sea obstáculo para el encuentro. Contrario a ello, es a partir de ella que los vínculos se construyen y fortalecen, puesto que al poner en la palestra los intereses, necesidades y motivaciones, tanto los individuos como los colectivos articulan un *nosotros* cargado de significados, sueños y esperanzas. Entretejido que no es armoniosa, puesto que existen relaciones de fuerza por imponer, negociar y controlar la agenda grupal. De allí lo que señala Melucci con relación al proceso laborioso de ajuste de orientaciones de la acción colectiva. Es decir, el *nosotros* como movimiento dinámico de fuerzas, sólo es posible a través de mecanismos de mediación.

Los tipos de mediación existentes en la agricultura urbana son sociales y ambientales. El primero de ellos tiene que ver con la capacidad que tienen los colectivos para construir acuerdos, consensos, convenciones sociales tanto al interior como al exterior de los mismos. El segundo está anclado en el territorio, el cual funge como el espacio, tangible e intangible, potencializador del intercambio cara a cara. Ambos tipos de mediación están interrelacionados. De hecho, el agroecosistema y sus derivaciones (ferias, foros, eventos) son el motor que emana de y posibilita el entramado social agroalimentario. Interconexión que, reitero, es constitutiva y constituyente de los ámbitos agroalimentarios de comunidad.

Regresemos a lo dicho al principio. Los ámbitos agroalimentarios de comunidad son espacios físico-sociales que emanan de y convocan al encuentro de múltiples individuos y colectivos interesados en la problemática del sistema alimentario local-global. Estos lugares

de vínculo son diversos, sin embargo, mantienen una comunicación permanente, pues en conjunto son el basamento físico y simbólico del tejido social de las alternativas agroalimentarias y agroecológicas ancladas a los territorios. Al menos, así acontece en la ZMG, pues, en los últimos 10 años han irrumpido una heterogeneidad de experiencias colectivas de cooperación social que toman como puntos articuladores los huertos urbanos, ferias de productores-consumidores, reuniones de trabajo colaborativo y eventos de discusión-reflexión colectiva.

Los ámbitos agroalimentarios de comunidad emanan del encuentro. Del contacto cara a cara. Sin él, estos espacios físicos no son sociales, y sin ellos, el entramado de la agricultura urbana no sería posible. Como lo señala Barad,

To be entangled is not simply to be intertwined with another, as in the joining of separate entities, but to lack an independent, self-contained existence. Existence is not an individual affair. Individuals do not preexist their interactions; rather, individuals emerge through and as part of their entangled intra-relating. Which is not to say that emergence happens once and for all, as an event or as a process that takes place according to some external measure of space and of time, but rather that time and space, like matter and meaning, come into existence, are iteratively reconfigured through each intra-action, thereby making it impossible to differentiate in any absolute sense between creation and renewal, beginning and returning, continuity and discontinuity, here and there, past and future (2007, p. IX).

Parafraseando el pensamiento de Barad, la existencia histórica de los colectivos agrícolas urbanos, y sus agroecosistemas, irrumpe en el encuentro, no antes de él. Su permanencia, continuidad, se construye en la reiteración creativa del entrecruzamiento, el cual, no es principio ni fin, sino un flujo de energía constante que va posibilitando nuevos escenarios, puntos de enlace, territorios y otras formas de organización. Acontecimientos que prefiguran nuevas coordenadas, locales, de base, en la reconfiguración del sistema alimentario de las metrópolis

Conclusiones: agricultura urbana, acumulación por despojo y metabolismo social: reflexiones finales

En este trabajo he tratado de evidenciar el basamento conceptual que empleo para analizar las formas de organización y auto-gobierno que adoptan los colectivos agrícolas urbanos para mantener su práctica, a la par de hacer frente a los cercamientos políticos y económicos que imponen las ciudades. Si bien las metrópolis son sistemas socioecológicos complejos, estos

no son neutros, puesto que, los procesos metabólicos están mediados por una economía sustentada en la acumulación por desposesión. Esto es, marcos normativos que favorecen la privatización de los bienes comunes; una economía de mercado que banaliza las ecologías culturales subalternas; y, un sistema ideológico que propicia patrones de consumo no reflexivos, ni autocríticos.

En este campo de fuerzas, los colectivos agrícolas urbanos emergen buscando articular nuevas formas agroalimentarias en las ciudades. Más allá de producir para lucrar, estos colectivos emplean estrategias agroalimentarias urbanas para dar respuesta a necesidades no materiales, sino inmateriales: amistad, revalorización de la práctica agrícola, el intercambio como norma económica y, principalmente, pensar de otra forma a las ciudades. Al menos, esto es lo que he atestiguado en estos 4 años de andanzas por la agricultura urbana en la ZMG.

Sin embargo, el caminar de los colectivos agrícolas urbanos no ha sido armónico. De hecho, han aprendido a contrarrestar los efectos perversos de la maquinaria del Estado y el capital que determina al sistema alimentario de las ciudades. Hacer frente al avasallamiento de las prácticas discursivas sobre los estándares de comercialización y consumo, no es tarea fácil. Más aún, los colectivos urbanos están luchando no tanto por contrarrestar dichas consecuencias, sino por sus formas de autodeterminación: organizativa, productiva y del manejo de los agroecosistemas.

En este sentido, pensar los procesos locales de la agricultura urbana desde la clave del poder, implica cuestionar las funciones que se le reconocen a dicha práctica desde el Estado, las agencias internacionales de desarrollo y las agroindustrias: herramienta para la seguridad alimentaria⁶. Desde la perspectiva de los colectivos agrícolas urbanos, ellos van más allá de tener acceso a alimentos de buena calidad. Para ellos, el horizonte de acción está en lograr su autonomía alimentaria⁷, la cual implica: definir sus propias formas de producción, circulación y consumo, mediante modos de organización autónomos y

⁶ FAO define la seguridad alimentaria como un estado donde “todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana” (2011, p. 2)

⁷ Morales González define el concepto de autonomía alimentaria como el “derecho que le asiste a cada comunidad, pueblo o colectivo humano, integrante una nación, a controlar autónomamente su propio proceso alimentario según sus tradiciones, usos, costumbres, necesidades y perspectivas estratégicas, y en armonía con los demás grupos humanos, el medio ambiente y las generaciones venideras” (2012).

autogestivos. Esto es, romper con todas las cadenas de dependencia (financiera, de recursos naturales, legislativa y de tenencia de la tierra). Lograr ello no será posible a corto plazo, más cuando el control por la vida es el imperativo de las grandes trasnacionales agrícolas, ejemplo de ello el caso de Monsanto y los transgénicos. Empero, lo que se puede observar es que, cada batalla ganada, por más pequeña que sea, es un paso para la soberanía alimentaria⁸.

Referencias bibliográficas

- Altieri, M. (1997). *Bases científicas para una agricultura sustentable*. Editado CLADES. La Habana, Cuba.
- Altieri, M. A. H., Liebman, S., Magdoff, M., NORGAARD, F., SIKOR, R., & Thomas, O. (1999). *Agroecología: Bases científicas para una agricultura sustentable*. Nordan-Comunidad. Montevideo.
- Barad, K. (2007). *Meeting the universe halfway: Quantum physics and the entanglement of matter and meaning*. duke university Press.
- Bollier, David. (2014). *Pensar desde los comunes*. Madrid: Traficantes de sueños. Disponible en: https://sursiendo.com/docs/Pensar_desde_los_comunes_web.pdf
- Chayanov, Alexander. (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires. Nueva Visión. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/210404680/Chayanov-La-organizacion-de-la-unidad-economica-campesina>
- Calle, A., & Gallar, D. (2010). *Agroecología Política: transición social y campesinado*. En *VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural*. Porto de Galinhas, ALASRU.

⁸ Vía Campesina define a la soberanía alimentaria como: “el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos, sin ningún dumping frente a países terceros. La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico. Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo. La soberanía alimentaria incluye el derecho a proteger y regular la producción nacional agropecuaria y a proteger el mercado doméstico del dumping de excedentes agrícolas y de las importaciones a bajo precio de otros países. Reconoce así mismo los derechos de las mujeres campesinas. La gente sin tierra, el campesinado y la pequeña agricultura tienen que tener acceso a la tierra, el agua, las semillas y los recursos productivos, así como a un adecuado suministro de servicios públicos. La soberanía alimentaria y la sostenibilidad deben constituirse como prioritarias a las políticas de comercio”. (FAO, 2011: 3)

- Calle, A. C., Gallar, D., & Candón-Mena, J. (2013). Agroecología política: la transición social hacia sistemas agroalimentarios sustentables. *Revista de Economía Crítica*, (16), 244-277.
- Delgado Ramos, G. C. (2014). Ecología política del metabolismo urbano y los retos para la conformación de ciudades de bajo carbono: una lectura desde América Latina. En CLACSO.
- (2014). *Crítica y emancipación*. CLACSO. Buenos Aires. Págs. 149-173, Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ojs/index.php/critica/article/view/90>
- (2015). Ciudad y Buen Vivir: ecología política urbana y alternativas para el bien común. En *Revista Theomai*, (32). Disponible en: [http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_32/3_GianCarloDelgadoRamos_\(theo32\).pdf](http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_32/3_GianCarloDelgadoRamos_(theo32).pdf)
- Du Plessis, C. (2008). 'Understanding Cities as Social-ecological Systems.' *World Sustainable Building Conference – SB'08*. Melbourne, Australia. 21-25 September. Disponible en: http://www.dpi.inpe.br/Miguel/AnaPaulaDAlasta/DuPlessis_UnderstandingCitiesas%20SSEs_2008.pdf
- FAO. (2011). *Seguridad alimentaria nutricional. Conceptos básicos*. FAO y CSIC. Honduras. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>
- (2018). Agricultura Urbana. FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/urban-agriculture/es/>
- Gerritsen, Peter. R. W. (2002). *Diversity at Stake. A Farmers' Perspective on Biodiversity and Conservation in Western Mexico*. Wageningen, Wageningen Studies on Heterogeneity and Relocalization.
- (2010). *Perspectivas campesinas sobre el manejo de los recursos naturales*. Mundi-Prensa. Ciudad de México, México.
- Gerritsen, P., & van der Ploeg, J. D. (2006). Dinámica espacial y temporal de la ganadería extensiva: estudio de caso de la Sierra de Manantlán en la costa sur de Jalisco. En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. COLMICH, Zamora, 27 (108).
- Gliessman, S. R. (2002). *Agroecología: procesos ecológicos en agricultura sostenible*. CATIE. Turrialba, Costa Rica

- Harvey, David. (2005). El “nuevo” imperialismo. En Panitch, Leo y Ley Colins. (2005). El nuevo desafío imperial. CLACSO. Buenos Aires. Págs. 99-129. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal. Disponible en: http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/CIUDADES_REBELDES.pdf
- Long, Norman, (2007), *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*, Ciudad de México: CIESAS-México, El Colegio de San Luis Potosí.
- Melucci, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos*, 357-364.
- Morales González, Juan Carlos. (2012). La soberanía y autonomías alimentarias en Colombia. En *Revista Semillas*. Colombia, noviembre 20 de 2012. Disponible en: http://www.semillas.org.co/es/la-soberan#_ftn4
- Ostrom, Elinor. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Ciudad de México. UNAM-CRIM-CFE.
- Park, Robert. (1967). *On Social Control and Collective Behavior*, Chicago, Chicago University Press.
- Ploeg, Jan Douwe van der. (1990). *Labor, Markets and Agricultural Production*, San Francisco y Oxford, Boulder, Westview Press. Disponible en: <http://edepot.wur.nl/358315>
- SEDESOL. (2010a). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010*. SEDESOL, CONAPO e INEGI. Ciudad de México. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010
- (2010b). *Cuadros. Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010*. SEDESOL, CONAPO e INEGI. Ciudad de México. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010
- Toledo, V. M. (2013). “El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica”, en *Relaciones*. COLMICH. Zamora. 136, otoño 2013, págs. 41-71. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v34n136/v34n136a4.pdf>

Toledo V.M.; Alarcón-Chaires P. i Barón L. (1999). Estudiar lo rural desde una perspectiva interdisciplinaria, una aproximación al caso de México. En *Estudios Agrarios*. Ciudad de México. 12. (pp. 55-90).